

Sesion 9.^a ordinaria en 4 de Julio de 1905

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.—Se da cuenta de los asuntos ingresados.—El señor Bannen hace indicacion para que se trate en la presente sesion de un mensaje del Ejecutivo en que se pide la autorizacion necesaria para conceder el ascenso de un jefe del Ejército.—Despues de algunas observaciones del señor Montt en apoyo de esa indicacion, i de los señores Rozas i Balmaceda en contra, se vota i es desechada.—Entrando a la órden del dia, continúa el debate sobre el proyecto de lei que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno i don Manuel Ossa para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.—Usan de la palabra los señores Bannen, Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas), Castellon, Lazcano (Presidente) i Reyes.—El proyecto es aprobado, con una modificacion propuesta por la Comision de Industria i Obras Públicas, un nuevo artículo agregado por la misma Comision, i otro propuesto por el señor Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se suspende la sesion.—No continúa a segunda hora por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Matte, Ricardo
Ballesteros, Manuel E.	Montt, Pedro
Bannen, Pedro	Puga Borne, Federico
Barros Luco, Ramon	Reyes, Vicente
Blanco, Ventura	Rozas, Ramon Ricardo
Castellon, Juan	Silva, Ureta Ignacio
Charme, Eduardo	Tocornal, José
Latorre, Juan José	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 8.^a ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Castellon, Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas), Escobar, Montt, Reyes, Rozas i Silva Ureta.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel de Ejército al teniente-coronel don Indalicio Anabalon Urzúa.

Se reservó para segunda lectura.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que remite aprobados los proyectos de acuerdo que a continuacion se espresan: uno que concede a don Juan Walker Martínez el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.^o de la Constitucion, para que pueda aceptar el cargo de cónsul de la República de Cuba en Santiago; i otro que concede a don Archibaldo Fuentes A. el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.^o

de la Constitucion para que pueda aceptar el empleo de ingeniero de máquinas en los buques de la Armada del Ecuador.

Se reservaron para segunda lectura.

I otro del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite, con sus antecedentes, la solicitud del ex-profesor de la Escuela de Minería de Copiapó, don Federico Sibillá, sobre pago de sueldos insolutos, documentos pedidos por el honorable Senador de Llanquihue.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores

Informes

Uno de la Comision de Gobierno acerca del proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que contiene las bases de reglamentacion para la construccion i funcionamiento de las instalaciones de desagües domiciliarios en Santiago.

Quedó para tabla.

I otro de la Comision de Guerra acerca de la mocion formulada por el honorable Senador de Santiago, don Carlos Walker Martínez, en que propone que, en mérito de los servicios prestados al pais por el jeneral de division don José Manuel Novoa, se conceda, por gracia, a su viuda e hijas solteras, una pension anual de cuatro mil doscientos pesos.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

Solicitudes

Una de don Luis Larrain Zañartu, secretario del primer Juzgado del Crimen de Santiago, en la que pide el despacho de otra que tiene presentada a esta Cámara sobre abono de servicios para los efectos de su jubilacion.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Barros Luco usó de la palabra para fundar el siguiente proyecto de lei, que Su Señoría sometió a la consideracion de la Sala:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República, por el término de cuatro años, para que invierta hasta la suma de diecisiete millones ochocientos mil pesos, en adquisicion de equipo, construcciones de edificios, maquinarias de maestranzas i elementos de desembarque de carbon para los ferrocarriles del Estado».

Pidió el honorable Senador de Lináres que este proyecto pasara desde luego en informe a la Comision de Industria i Obras Públicas, a fin de que lo estudiara conjuntamente con el proyecto presentado últimamente por el Gobierno sobre construccion de ferrocarriles.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Silva Ureta i Barros Luco, quien pidió se agregara al señor Silva Ureta a la Comision de Industria i Obras Públicas para el efecto de informar acerca del proyecto de lei presentado por Su Señoría en la sesion actual.

El señor Rozas propuso que se despacharan sobre tabla los proyectos de acuerdo, remitidos por la Honorable Cámara de Diputados, de que se ha dado cuenta en la presente sesion.

Terminados los incidentes, se dieron por aprobadas las indicaciones formuladas por los señores Barros Luco i Rozas, acordándose agregar a la Comision de Industria i Obras Públicas al señor Silva Ureta para el efecto de informar respecto del proyecto de lei presentado por el señor Barros Luco en la sesion actual.

Con el asentimiento tácito de la Sala se dieron, en seguida, sucesivamente, por aprobados los siguientes proyectos de acuerdo, remitidos por la Honorable Cámara de Diputados:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Juan Walker Martínez el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitucion para

que pueda aceptar el cargo de cónsul de la República de Cuba en Santiago.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicacion en el *Diario Oficial*.

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Archibaldo Fuentes A. el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitución para que pueda aceptar el empleo de ingeniero de máquinas en los buques de la Armada del Ecuador.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicacion en el *Diario Oficial*.

En seguida se constituyó la Sala en sesion secreta para ocuparse de negocios particulares de gracia».

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 3 de julio de 1905.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de lei que establece que el Presidente de la República podrá disponer que el servicio de los bonos emitidos por las municipalidades se haga por las respectivas tesorerías fiscales con cargo a las cantidades que perciban en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la lei de municipalidades de 22 de diciembre de 1891 i que, para este efecto, retengan la parte necesaria de la contribucion a que dicho artículo se refiere.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 275, de fecha 23 de enero del corriente año, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

b) «Santiago, 3 de julio de 1905.—Con motivo del mensaje i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de

V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se concede a la Sociedad Chilena de Tranvías i Alumbrado Eléctricos liberacion de derechos de aduana por el término de dos años i hasta por la suma de doscientos mil pesos, para los artículos que importe para la instalacion i mantenimiento de los trabajos de la Empresa.

No gozarán de este beneficio los artículos gravados con los derechos de treinta i cinco i sesenta por ciento».

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

2.º Del siguiente oficio:

«Excmo. Señor:

Tengo el honor de presentar a V. E. la cuenta documentada de las entradas i gastos ocurridos en vuestra Secretaría durante el primer semestre de 1905.

Ascienden las entradas por saldo de la cuenta anterior, por fondos percibidos de la Tesorería Fiscal de Santiago e intereses liquidados por el Banco de Chile, a doce mil seiscientos sesenta i nueve pesos cincuenta i dos centavos; i los gastos a ocho mil trescientos cinco pesos sesenta i cinco centavos.

Queda, en consecuencia, un saldo disponible para el semestre próximo de cuatro mil trescientos sesenta i tres pesos ochenta i siete centavos.

Santiago, 30 de junio de 1905.—*Fernando de Vic-Tupper, pro-Secretario i Tesorero*».

INCIDENTES

Ascenso en el Ejército

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—En la sesion de ayer se dió cuenta de un mensaje del Presidente de la República en que pide

el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel a un jefe del Ejército.

Tengo conocimiento de que el señor Ministro de Guerra atribuye interes especial para el buen servicio del Ejército a que este asunto se despache sin demora, i entiendo que está dispuesto a concurrir a la sesion cuando se trate sobre el particular.

Si fuera de la aceptacion de los señores Senadores, yo me permitiria hacer indicacion para que una vez terminados los incidentes se dedique una media hora a dicho asunto.

El señor MONTT. — ¿Por qué no seria al fin de la sesion?

El señor BANNEN. — Bien, señor; da lo mismo.

El señor BALLESTEROS. — Con un cuarto de hora parece que habria bastante.

El señor BANNEN. — Acepto; reduzco el tiempo a un cuarto de hora.

El señor BALMACEDA. — ¿Para qué es la preferencia?

El señor LAZCANO (Presidente). — Para tratar de un ascenso propuesto por el Presidente de la República.

El señor BALMACEDA. — ¿I hai Ministerio?

El señor BANNEN. — El señor Ministro de Guerra i Marina ha manifestado que vendrá a la hora que se acuerde tratar este asunto. Seria cuestion tan solo de mandarle aviso.

El señor BALMACEDA. — ¿Qué Ministro?... El Ministerio ha renunciado hace ya bastantes dias.

El señor MONTT. — Pero mientras la renuncia no sea aceptada, los Ministros continúan en su puesto.

El señor BALMACEDA. — Es que, por los sucesos ocurridos en esta Cámara, los Ministros mas que renunciantes han sido renunciados.

El señor ROZAS. — Creo tambien que el asunto no deberia tratarse hasta que haya Ministerio a firme. Lo correcto, me parece, es que el nuevo Ministro de Guerra sea el que proporcione a la Cámara las esplicaciones que necesite.

El señor MONTT. — Este negocio es

de aquellos que pertenecen a lo que se llama el despacho administrativo urgente i diario.

El señor BANNEN. — Hace poco nos hemos ocupado, en dos sesiones distintas, de otros ascensos en el Ejército i en la Armada, siendo la situacion del Ministerio la misma de hoi.

El señor ROZAS. — A propósito de la razon que aduce el señor Senador por Cautin, me permito observar que, a mi juicio, no se trata de un asunto urgente. Ni el pais, ni el servicio administrativo sufren nada con que una plaza de coronel esté vacante algunos dias.

Por eso, no creo correcto que nos ocupemos de esto ahora. No hai Ministerio; i la prueba es que el honorable señor Charme ni siquiera ocupa su asiento de Ministro.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Pero desde mi asiento de Senador puedo dar las esplicaciones que se me pidan.

El señor BANNEN. — Los Ministros dimisionarios, como se ha recordado varias veces con toda verdad, conservan sus puestos mientras no se les acepte la renuncia. Por eso ha venido aquí el señor Ministro de Guerra; por eso mismo el señor Ministro de Colonizacion ha dado largas esplicaciones en la otra Cámara sobre un decreto supremo dictado en un asunto importante, que afecta gravemente los intereses fiscales, sin que nadie objetara el proceder del honorable señor Vergara. En el Senado se han despachado en estos dias algunos mensajes sobre ascensos, i no veo por qué, sin que haya cambiado la situacion, se quiere poner inconveniente para tratar de este otro.

Entiendo que el señor Ministro de Guerra da importancia a este asunto, porque la provision de la vacante es reclamada por el buen servicio del Ejército. Por otra parte, alguna satisfaccion se debe a las justas espectativas de los jefes i oficiales que tienen derecho a ocupar las vacantes que se produzcan por promocion. El juego regular de estas promociones contribuye a mejorar el servicio.

cio. De modo que yo no he hecho mas que hacerme eco de los deseos del señor Ministro, que no ha podido venir al principio de la sesion, por atenciones que requieren su presencia en otra parte.

No encuentro lójica la oposicion que se hace ahora, cuando ya otras veces se han despachado mensajes análogos, a solicitud i con intervencion del mismo Ministro.

El señor BALMACEDA.—Yo creo que no es correcto autorizar un procedimiento como el que se propone.

Estimo que la presencia de los Ministros en esta Cámara, despues de su renuncia i de haber sido virtualmente renunciados en forma que permite afirmar que no cuentan con mayoría en el Congreso, no es regular. No me parece correcto, repito, que se presenten aquí como si no hubieran ocurrido los sucesos e incidentes desarrollados en este mismo recinto, i que todos conocen.

Para la satisfaccion personal del agraciado, seria mas aceptable i conveniente que el Ministro sucesor del actual pidiera el despacho del ascenso.

Que la Cámara haya gastado benevolencia en dos casos anteriores, no es motivo para seguir abusando de ese procedimiento. A mi juicio, solo por una punible complacencia se puede incidir, ya reiteradamente, en un procedimiento semejante, sin paralelo en ninguna parte del mundo, i de que solo ofrece ejemplo este réjimen parlamentario *sui generis* que vemos funcionar aquí.

No me parece admisible, i por mi parte no lo acepto, este hecho de que Ministros renunciados i renunciados continúen asistiendo a las Cámaras, como si estuviesen en el desempeño normal de sus funciones.

El señor MONTT.—Yo creo que este asunto de los ascensos corresponde a la administracion ordinaria del pais. Una vacante que se propone llenar con el jefe mas antiguo de la categoría inmediata, es algo que naturalmente debe calificarse entre las ocurrencias normales i diarias de la administracion i gobierno del Estado. Si un cambio ministerial acarrea perturbaciones, siempre sensibles, no di-

viso que haya ventaja alguna en exajerar esas perturbaciones, a propósito de casos ordinarios, estremando las cosas hasta el punto de que el pais no pueda marchar. Paralizar en absoluto, o punto ménos, el movimiento administrativo, es agravar el peso de una situacion que el mismo señor Senador por Tarapacá reconoce como inconveniente i pernicioso.

Por lo demas, miétras no se les acepte la renuncia, los Ministros conservan sus puestos i pueden venir al Senado por razon de su cargo i de las prescripciones constitucionales.

Por lo espuesto, creo que haríamos bien en despachar el asunto para que ha pedido preferencia el honorable Senador por Malleco.

Votaciones

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion formulada por el señor Senador por Malleco.

El señor SECRETARIO.—Con las modificaciones aceptadas por su autor, la indicacion es para que se destinen los últimos quince minutos de la sesion a considerar el mensaje del Presidente de la República relativo al ascenso del teniente-coronel señor Anabalón.

El señor ROZAS (*al votar*).—Nó, dejando constancia de que no me opongo al ascenso.

El señor BALMACEDA.—Es claro. En el mismo sentido he dado mi voto negativo a la indicacion.

Resultó desechada la indicacion del señor Barren por siete votos contra seis.

ORDEN DEL DIA

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt

El señor LAZCANO (Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde discutir en particular el proyecto que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno i el señor don Manuel Ossa para la construccion de un ferrocarril entre Osorno i Puerto Montt.

En discusion el artículo 1.º

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así este artículo en el proyecto original:

«Artículo único.—Apruébase el adjunto contrato celebrado entre el Presidente de la República i don Manuel Ossa para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, por la suma alzada de nueve millones de pesos de moneda nacional de oro pagaderos en la forma que en él se espresa.

No podrá introducirse variacion alguna en las condiciones del contrato sino en virtud de una lei».

La Comision propone modificar el 2.º inciso del artículo en la forma siguiente:

«No podrá introducirse en las condiciones del contrato variacion alguna que importe un aumento en el costo de las obras, sino en virtud de una lei».

El señor BANNEN.—En la sesion anterior en que se trató de este proyecto, manifesté la conveniencia que habria en discutirlo conjuntamente con el proyecto del Ejecutivo sobre conetruccion del ferrocarril lonjitudinal, que incluye esta linea de Puerto Montt a Osorno.

Se hizo presente entónces que el informe sobre este proyecto mas vasto seria presentado en breve, pues ya estaba acordado. Entiendo que no ha sido presentado aun, talvez por no haberse recibido ciertos datos que faltaban, pero que no puede demorar mucho en llegar a la Mesa de la Cámara.

Creo que se atenderia mejor el interes público tratando conjuntamente estos dos proyectos. En el de construccion del ferrocarril lonjitudinal se consultan medidas de carácter jeneral i se pide la licitacion pública para todas las obras; i como el proyecto en discusion es anterior a aquél, es natural suponer que el Gobierno haya acordado resumirlo en ese proyecto de carácter mas jeneral.

Por eso considero que hai conveniencia en postergar la discusion de este negocio hasta que se presente el informe de la Comision relativo al mensaje del Ejecutivo sobre el ferrocarril lonjitudinal.

Me permito formular indicacion en este sentido.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar la indicacion del señor Bannen para que se postergue la discusion de este negocio hasta que se presente el informe de la Comision relativo al proyecto del ferrocarril lonjitudinal.

La indicacion fué desechada por diez votos contra tres.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se va a votar el artículo del proyecto.

El señor BANNEN.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aunque el debate está ya cerrado, creo que el Senado no tendrá inconveniente para oír a Su Señoría.

Puede Su Señoría hacer uso de la palabra.

El señor BANNEN.—Ya que se quiere llevar la discusion de este negocio con tanta precipitacion, voi a hacer uso de un derecho que me otorga el Reglamento, i es el de pedir que la votacion tenga lugar en la sesion próxima.

Al hacerlo, no es mi ánimo estorbar el despacho de este asunto, sino el de procurar que en su resolucion se encuentre presente un mayor número de Senadores. El asunto es bastante grave; se trata de invertir nueve millones de pesos sin propuestas públicas, nada mas que con la propuesta de un interesado. I es de advertir que en el contrato *ad referendum* se deja establecido que no se han hecho estudios definitivos de la línea, i que en el informe de la Direccion de Obras Públicas se dice que los trabajos pueden valer a lo sumo ocho millones quinientos mil pesos, dejando todavía una utilidad de veinte por ciento a favor del contratista.

La insistencia del Gobierno en la aprobacion de este proyecto es algo que no tiene esplicacion; es un favor que se hace a persona determinada, cerrando la puerta a la licitacion pública, cuando se sabe que hai empresas serias i responsables,

que inspiran completa confianza, i que podrian tomar a su cargo la construccion de esta línea por menor precio.

Estos antecedentes me obligan a pedir que la votacion tenga lugar con un quorum de Senadores mayor que el que hai en este momento. Creo que asuntos de esta naturaleza no deben tratarse con la precipitacion que se está empleando en éste.

El señor MONTT.—Yo ruego al honorable Presidente que reabra el debate. Prescindiendo de la consideracion de que el honorable Senador por Malleco no habia oido que se habia cerrado, i deseaba formular algunas observaciones, se trata de una materia administrativa de mucha importancia i conviene que la discusion sea amplia.

Aun me pareceria conveniente que se considerase artículo por artículo del contrato.

El señor LAZCANO (Presidente).—El Senado ha oido la indicacion que acaba de hacer el honorable Senador por Cautin, para que se reabra el debate.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BANNEN.—Yo entiendo que el debate no estaba cerrado; defiero, sin embargo, a la afirmacion del señor Presidente.

En cuanto a la indicacion del honorable Senador por Cautin, no solo tiene por objeto que se reabra el debate, sino tambien que la discusion se haga artículo por artículo del contrato.

El señor LAZCANO (Presidente).—Me permito repetir al señor Senador que el debate estaba cerrado; yo ofrecí dos veces la palabra, como de costumbre, i no habiéndola pedido ningun señor Senador, declaré cerrado el debate.

La indicacion del honorable Senador por Malleco para aplazar la consideracion del proyecto, estaba en discusion conjuntamente con el artículo del proyecto. Por eso, despues que fué votada i desechada esa indicacion, puse en votacion el artículo mismo.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BALMACEDA.—Debo observar que asuntos de esta naturaleza no se debaten nunca sin la presencia del Ministro del ramo.

Desde luego yo me encuentro perplejo en cuanto a la apreciacion de este asunto i, llegado el caso de votar, no sabia cómo hacerlo.

Parece natural que, tratándose de un contrato por una suma tan considerable, el señor Ministro del ramo hubiera ocurrido al Senado a dar las esplicaciones del caso, a esponer las razones que han aconsejado al Gobierno aprobar un contrato particular sin pedir propuestas públicas.

Yo no he oido razon alguna que manifieste la conveniencia de prescindir de la licitacion pública. Por el contrario, acabo de oir que se ha celebrado un contrato que importa medio millon de pesos mas que el valor que ha asignado a los trabajos la Direccion de Obras Públicas. ¿Qué razon ha habido para tomar este temperamento? Yo no lo diviso. Puede ser que en concepto del Gobierno haya algun fundamento plausible, que lo ha movido a tomar esa determinacion, i lo natural seria oirlo.

Pero como no tenemos Ministerio, me parece que estamos discutiendo estérilmente.

Hago estas observaciones sin el propósito de estorbar ni de festinar el despacho de este negocio.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a votarse si se reabre el debate sobre el artículo 1.º

Se acordó reabrirlo por la unanimidad de dieciseis votos.

Se abstuvo de votar el señor Reyes.

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la discusion del artículo 1.º con la modificacion que propone la Comision.

El señor BANNEN.—Yo me permito hacer indicacion para que se reduzca la suma de nueve millones a ocho millones quinientos mil pesos, que es la que fija la Direccion de Obras Públicas.

I me escusará el Senado que no éntre a dilucidar detenidamente este asunto

que requiere conocimientos técnicos especiales.

En estas materias uno debe atenerse a lo que dicen las oficinas públicas, las oficinas técnicas, a las que debe prestar plena confianza. La Direccion de Obras Públicas, por medio de sus ingenieros, ha hecho practicar los estudios de esta linea, i avalúa su costo en ocho millones quinientos mil pesos, quedando todavía, a ese precio, un veinte por ciento de utilidad para el contratista.

Por otra parte, como no he oido razones que justifiquen un mayor costo, en resguardo de los intereses nacionales no puedo votar mayor suma que la que indica la Direccion de Obras Públicas.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la discusion jeneral de este negocio tuve ocasion de manifestar las razones que ha tenido en cuenta el Gobierno para aprobar esta cantidad de nueve millones, i voi a repetirlas a hora.

Esas razones son: primero, la forma del pago. Va a pagarse a lo ménos la mitad del valor del trabajo en bonos del cinco por ciento, estando el contratista obligado a recibirlos hasta con un descuento de diez por ciento, lo que puede orijinarle una pérdida de cuatrocientos cincuenta mil pesos.

En segundo lugar, se ha justificado que habrá una economía de ciento setenta i cinco mil pesos por la supresion de las comisiones de ingenieros en el terreno. Estos dos capítulos esplican por sí solos la diferencia de medio millon de pesos que existe entre el presupuesto de la Direccion de Obras Públicas i la propuesta aceptada.

Por otra parte, no es cosa averiguada que ese veinte por ciento de utilidad de que se ha hablado, sea todo utilidad para el contratista, sino que están comprendidos tambien en él los imprevistos, que son muchos i mui considerables en los trabajos que se hacen en esas rejiones.

Debo repetir tambien que el presupuesto está enteramente formado. Al efecto pase a la Mesa, para que se la dé

lectura, la comunicacion que me ha enviado la Direccion de Obras Públicas.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

«Santiago, 1.º de julio de 1905.—Señor Director Jeneral: el ingeniero-jefe del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, en telegrama de la fecha, dice lo siguiente:

«Presupuesto Flores.—Seccion Osorno Rio Negro, asciende a un millon doscientos cincuenta i tres mil novecientos treinta i siete pesos cincuenta i cuatro centavos papel, mas novecientos noventa i cuatro mil veintisiete pesos oro de dieciocho peniques para puentes definitivos, edificios i via permanente.

Presupuesto seccion Rio Negro-Frutillar es: un millon seiscientos treinta i ocho mil novecientos noventa pesos veintinueve centavos, sin considerar ciento noventa i cinco metros puentes metálicos ni sus albañilerías.

Presupuesto aproximado seccion Frutillar a Puerto Montt es: tres millones de pesos, sin tomar en consideracion puentes.—(Firmado): *Jofré*».

Con los datos existentes en esta oficina se puede completar el presupuesto anterior i tener el aproximado para el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt:

Seccion de Osorno a Frutillar...	\$ 1.253,937 54	\$ 994,026
Seccion de Rio Negro a Frutillar...	1 795,821 29	481,342 50
Seccion de Frutillar a Pto. Montt	3.123,137 20	576,793
Total.....	\$ 6.172,896 03	\$ 2.052,161 50
Oro a 111.	2.277 899 27	
	\$ 8 450,795 30	

Saluda a Ud.—*A. Guzman*».

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor REYES.—Rogaria al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera repetirme lo que expusé

hace un momento respecto de las razones que hai para el aumento de quinientos mil pesos en el pago de la obra. No pude oír bien a Su Señoría.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con mucho gusto, señor Senador. Hice notar que por esta obra debia pagarse la mitad de su valor, por lo ménos, en bonos, porque si el contratista redujera el número de años fijado para la ejecucion de los trabajos, recibiría una suma menor en dinero i por consiguiente otra mayor en bonos. Ahora bien: como el contratista está obligado a recibir esos bonos a la par, aun cuando tengan en plaza un descuento de hasta diez por ciento, resulta que por este capítulo puede haber para él una reduccion de cuatrocientos cincuenta mil pesos en el precio efectivo de la obra. No digo que esto sucederá, sino simplemente que puede suceder; en todo caso, el contratista asume el riesgo de esa eventualidad.

Por otra parte, el Fisco ahorrará el pago de las comisiones que tendria que mantener en el terreno i que, segun informaciones de la Direccion de Obras Públicas, importa un gasto de ciento setenta i cinco mil pesos.

Estas dos cantidades esplican la diferencia que existe entre el presupuesto calculado por la Direccion de Obras Públicas, i el precio estipulado en el contrato.

El señor REYES.—Agradezco las esplicaciones del señor Ministro.

El señor CASTELLON.—Descaria saber del señor Ministro cómo se colocarán estos bonos en el mercado.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Eso queda al arbitrio del Presidente de la República. Pueden entregarse al contratista, que está obligado a recibirlos a la par, siempre que la cotizacion en el mercado no baje del noventa por ciento.

El señor BANNEN.—¿Qué interes tienen los bonos?

¿No es el cinco por ciento?

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor Senador.

El señor BANNEN.—Seguramente no bajarán entónces de la par.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Eso no es facil saberlo desde luego. Los bonos del alcantarillado de Santiago son tambien del cinco por ciento, i sin embargo se han colocado al noventa i dos.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Se va a votar primero la modificacion propuesta por el señor Senador por Mañeco; si fuera rechazada, daríamos por aprobado el artículo del proyecto.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Bannen es para reducir la suma de nueve millones a ocho millones quinientos mil pesos.

Votada dicha indicacion, fué desechada por trece votos contra uno, habiéndose abstenido de votar los señores Blanco, Tocornal i Balmaceda.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda desechada la indicacion i aprobado el artículo 1.º del proyecto. En discusion el artículo 2.º

El señor PRO SECRETARIO.—El artículo 2.º propuesto por la Comision dice:

«Artículo 2.º Decláranse de utilidad pública los terrenos municipales i particulares necesarios para la via, sus estaciones i anexos».

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

El señor BANNEN.—¿Me permite el señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Entiendo que la indicacion del señor Senador por Cautin para que se discutiera artículo por artículo, tenia por objeto que se considerara separadamente cada una de las cláusulas de que consta el contrato. Entretanto, veo que se está discutiendo el proyecto en la misma forma en que se

discutió en jeneral, es decir, en globo; de manera que no se ha cumplido con lo acordado, ni se ha conseguido el objeto que se tuvo en vista con esa indicacion.

Sin embargo, no pido que se haga la discusion cláusula por cláusula; me limito a hacer presente que no se ha observado el procedimientto que propuso el señor Senador por Cautin, i que el proyecto se sigue aprobando en globo.

Dejo constancia de mi manera de pensar para poner a salvo mi responsabilidad.

El señor LAZCANO (Presidente).—Su Señoría sufre una equivocacion al creer que el honorable Senador por Cautin formuló indicacion en la forma que Su Señoría espresa, i que esa indicacion fuera aprobada por la Cámara.

El honorable Senador por Cautin insinuó simplemente la idea, diciendo que talvez habria conveniencia en considerar separadamente cada una de las cláusulas del contrato; pero, lo repito, no formuló indicacion sobre ello.

El señor BANNEN.—Entónces los Senadores estamos mui perturbados, porque todos hemos entendido bien claro que el propósito del señor Senador por Cautin fué que se discutiera este asunto detenidamente, que se considerara el contrato cláusula por cláusula.

Pero si el señor Presidente cree que fué solo una insinuacion, no entraré a discutir quién ha comprendido mejor el propósito del autor de la indicacion. Me basta, como he dicho, dejar constancia de mi manera de pensar a este respecto.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar el artículo 2.º

El señor REYES.—¿Se han hecho planos? ¿Dónde está la demarcacion del trayecto de este ferrocarril? Se sabe ya cuáles son los terrenos que deben espropiarse?

El señor CHARME.—El ferrocarril está ya estacado.

El señor BANNEN.—Cuando se presentó el proyecto, la línea no estaba aun estacada, i hasta este momento los planos no han llegado a la Cámara.

Este proyecto se ha presentado i se

está despachando con una precipitacion que ha llamado la atencion pública i sobre la cual he creido yo tambien necesario llamar la atencion del Senado.

El señor REYES.—Siempre he sostenido que no deben hacerse espropiaciones particulares, sino en vista de los planos correspondientes i con perfecto conocimiento de las propiedades que se trata de espropiar. Por eso hacia las preguntas que acabo de hacer.

El señor CHARME.—Repito que el trayecto está estacado, i que están designadas las propiedades que deben ser espropiadas. Se han levantado los planos correspondientes.

El señor BANNEN.—Esos planos no han llegado aquí, ni la Cámara conoce el trazado del camino. De manera que el Senado va a votar a oscuras, sin mas antecedentes ni mas datos que la palabra del señor Ministro, que se ha declarado patrocinante decidido del proyecto desde que se presentó, i que solo ha venido a la Cámara a apoyarlo resueltamente.

El señor LAZCANO (Presidente).—

En votacion el artículo 2.º propuesto por la Comision.

Resultó aprobado el artículo por doce votos contra uno, absteniéndose de votar los señores Balmaceda, Blanco i Reyes.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Desearia que se agregara un tercer artículo al proyecto

En el presupuesto formado, tanto la Direccion de Obras Públicas como el contratista, han partido de la idea errónea de que la ferreteria para los puentes era libre de derechos de importacion; de modo que en los cálculos hechos por ambos no se ha tomado en consideracion el monto de esos derechos.

En consecuencia, yo pediria al Senado que agregara al proyecto un artículo en que se declaren exentos de derechos de internacion los materiales de ferreteria que se introduzcan para los puentes.

Segun los cálculos hechos por la Direccion de Obras Públicas, entrarían en los puentes un millon seiscientos cincuenta mil ochocientos cuarenta kilogramos

de fierro, con un valor de derechos de internacion de ciento cuarenta i cuatro mil pesos. De modo que la liberacion de derechos seria hasta por esa suma de ciento cuarenta i cuatro mil pesos.

El señor BALMAÇEDA.—¿I si cuestan ménos?

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Naturalmente, la liberacion de los derechos es para la cantidad de fierro que se interne; lo único que se quiere al fijar esa cantidad, es poner un límite a la exencion.

Puede suceder que algunos puentes se hagan en el pais, i entónces seria menor la cantidad internada, i por consiguiente, menor la liberacion de derechos.

Espresando el peso del fierro en toneladas, diria el artículo que propongo, mas o ménos como sigue: «Se declara libre de derechos de internacion la ferreteria para los puentes, hasta la cantidad de mil seiscientos cincuenta toneladas de fierro».

El señor BALMACEDA.—¿Sin elaborar?

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Fierro elaborado, señor Senador.

El señor BANNEN.—Yo me opongo a la agregacion que se acaba de proponer, porque considero que el precio que se va a pagar por la obra es superior al equitativo.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas no se ha contentado con rechazar mi indicacion para reducir el precio a la suma fijada por los injenieros de la Direccion de Obras Públicas, sino que quiere todavia que se agregue un artículo que venga a aumentar mas los beneficios del contratista. Yo votaré en contra de este nuevo aumento.

I quiero que quede bien establecido que en este negocio, mas que de consultar los intereses fiscales, se ha tratado de consultar los intereses del contratista. En mi puesto de Senador no estoi para favorecer a individuos particulares, por mui honorables i amigos que sean; estoi aquí para consultar los intereses públicos; siento no poder atender a las complacen-

cias personales, cuando pugnan con los intereses públicos.

El señor CASTELLON.—No puedo ménos de aplaudir el celo con que mi honorable amigo el señor Senador de Malleco defiende los intereses públicos; pero me parece que su celo lo lleva en esta ocasion demasiado léjos.

Por mi parte, me complazco en hacer justicia a la sana intencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que ha dado esplicaciones para manifestar las causas del aumento de precio que se nota en el contrato *ad referendum* celebrado para la ejecucion de esta obra.

A eso hai que agregar otra consideracion que conviene tomar en cuenta, i es que el contratista es un hombre que tiene bien probado que sabe cumplir todos sus contratos de obras públicas de una manera que lo ha llevado mucho mas léjos de lo que en jeneral van los contratistas. El señor Ossa goza de una merecida reputacion en el pais en esta materia; no hai talvez ninguno que como él haya ejecutado tan bien trabajos públicos, i con una rapidez verdaderamente escepcional, pues siempre ha ejecutado los trabajos que ha tomado a su cargo en plazos mas breves que los que se le habian concedido i con una honradez i escrupulosidad en la ejecucion de las obras que le hacen verdadero honor.

Estamos acostumbrados a ver que las obras públicas, dadas o no en licitacion, se ejecutan jeneralmente mal, de manera que se hace necesario que despues el Estado éntre a rehacerlas casi en su totalidad. Esto no ha pasado con las obras que ha tomado a su cargo el señor Ossa.

El Senado, al aprobar casi por unanimidad este contrato, ha tenido sin duda en vista los antecedentes que demuestran que el señor Ossa ha de cumplir, como acostumbra, mejor que los contratistas que ejecutan obras dadas en licitacion pública.

El señor LAZCANO (Presidente).—Yo celebro las palabras que acaba de pronunciar el honorable Senador por Maule, porque despues de las que oyó la Cámara al señor Senador de Malleco, los

que dábamos un voto favorable al proyecto íbamos a quedar, sin una explicación de nuestra conducta, bajo la censura expresada por Su Señoría.

La verdad es que cada uno cumple aquí con su deber, i que todos, según su propio criterio, procuran resguardar los intereses fiscales en la mejor forma posible.

También es verdad lo que acaba de manifestar el honorable Senador por Maule, que si en la jeneralidad de los casos se impone para la construcción de las obras públicas, como más correcto el procedimiento de las propuestas públicas, hai casos de escepcion como el presente. ¡Ojalá tuviera este país la fortuna de tener contratistas bastantes para sus obras públicas, de las condiciones del señor Ossa!

Es un hecho conocido por todo el país que el ferrocarril que construyó el señor Ossa en el sur, no ha necesitado reparación alguna, durante los nueve años transcurridos desde que el Fisco lo recibió. Mientras tanto, otras obras recientes, hechas por otros contratistas, han necesitado desde los primeros días reparaciones considerables, con gastos también considerables.

Esta circunstancia, como lo ha expresado el honorable Senador por Maule, es la que hemos tenido presente en el caso actual para dar nuestros votos al proyecto, con la conciencia de que consultamos así i resguardamos cumplidamente los intereses del Fisco i del país.

El señor BANNEN.—Me veo obligado a repetir algo de lo que he dicho anteriormente, en vista de las explicaciones que han creído conveniente dar mi honorable amigo el señor Senador de Maule i el honorable Presidente.

Yo no he puesto jamás en duda, i esto lo he expresado repetidas veces, la competencia i honorabilidad del contratista; por el contrario, la reconozco, como todos los señores Senadores, i reconozco también que llevó a cabo en muy buenas condiciones la construcción del ferrocarril que tuvo a su cargo. I para completar la historia de este asunto, agregaré que la ejecución de esa obra le dejó un cuantioso

beneficio; fué un contrato que le produjo una fortuna. Cuando en estas condiciones se contrata una obra pública, no es raro que se ejecute bien, aparte de que ésa es la obligación de todo contratista.

El que se hayan construido otros ferrocarriles en malas condiciones no justifica la manera cómo se lleva aquí este negocio. Que sea competente el señor Ossa no es tampoco una prueba de que no haya otros hombres tan competentes i honorables como él, i que presten garantía completa. Sabemos que hai empresas constructoras en Estados Unidos i en Europa, de mucha responsabilidad, i que habrían estado dispuestas a hacer propuestas en este caso. Si la propuesta del señor Ossa era la más ventajosa para el Estado i la mejor garantida, se llevaría el contrato en justicia i en buena lid, con más satisfacción para él i para la opinión pública.

No he tratado de impugnar al señor Ossa, sino de censurar la manera como se ha elaborado este contrato, sin que haya estudios suficientes; porque hasta ahora no han llegado a la mesa del Senado los planos ni antecedentes completos de la obra. Se ha llevado a cabo contrariando también el informe de los ingenieros del Estado, i se ha traído a la discusión con una precipitación que no guarda armonía con la importancia del asunto. No se ha querido postergar la discusión ni por unos pocos días, hasta que se tenga a la vista el informe sobre el ferrocarril longitudinal. En suma, se ha procedido con demasiada precipitación, i es a eso a lo que se dirijen mis protestas, aparte de otras consideraciones de detalle.

Por esto no me encuentro dispuesto a votar este asunto tal como viene, sin más estudios, i solo porque el señor Ossa ha ejecutado bien otro ferrocarril i porque es muy honorable. Esto no es suficiente; en nuestro puesto de Senadores no debemos mirar sino el interés del Estado, i debemos estudiar detenidamente cada cuestión, a fin de resolverla con acierto.

El señor ESCOBAR.—Se trata actualmente, no de fijar las bases de un con-

trato, sino de aprobar o reprobado el que figura en el mensaje. Por eso desearia saber por qué el señor Ministro de Obras Públicas ha propuesto la exencion de derechos para la ferreteria que se introduce destinada a este ferrocarril.

El señor CHARME (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Habia espresado, como fundamento de la proposicion que hice, que, tanto la Direccion de Obras Públicas como el contratista, partieron de un error al creer que era libre de derechos el fierro elaborado para puentes. Esto provino de que el señor Ossa habia consultado el punto en la Aduana i allí se le dijo que ese artículo era libre de derechos. Pero despues fué rectificado el error por el señor Superintendente de Aduanas, quien le manifestó que estaba gravado con el veinticinco por ciento.

El señor ESCOBAR.—Despues de la esplicacion del señor Ministro, no tengo nada que agregar.

El señor REYES. —No es estraño que se suscite este debate en el Senado, porque la materia es realmente grave. A la regla jeneral que establece la licitacion para la contratacion de todas las obras públicas, se va a hacer ahora una escepcion. De aquí que algunos señores Senadores no se manifiesten dispuesto a aceptar esta escepcion, i otros espresen las razones por qué la aceptan.

Yo tambien quiero decir dos palabras para fundar mi voto.

En realidad, la licitacion para las obras públicas es una necesidad que se impone en la jeneralidad de los casos, a fin de evitar la accion del favoritismo en las decisiones gubernativas. Esta es la razon primordial que se tiene en vista para establecer esta regla; no es porque la licitacion sea lo mejor o sea un *desideratum*.

No es solamente el precio lo que hai que considerar en los trabajos que se ejecutan; entra por mucho la confianza que inspira el ejecutor de la obra, i eso rara vez se consigue con las propuestas públicas. Las propuestas no permiten sino apreciar el monto de lo que se pide por las obras. Las condiciones de mora-

lidad en el cumplimiento de las obligaciones entran por mui poco o nada en esa apreciacion, desde que no hai otra línea de conducta que seguir que la de aceptar el ofrecimiento mas ventajoso por su precio.

Pero cuando se puede obtener la celebracion de un contrato hecho ostensible i evidentemente sin sujecion a intereses políticos, sino en consideracion a la competencia de la persona, i cuando se ha estudiado con imparcialidad el asunto, creo que no se procede mal, sino, al contrario, en la forma mas conveniente a los intereses del pais, celebrando un contrato, como los celebramos todos los particulares cuando tenemos que hacer algun trabajo; lo primero es consultar las condiciones morales del individuo en cuyas manos queremos ponernos. Así se ha visto que trabajos públicos ejecutados por contratos son los mejores que tenemos.

En una de las sesiones pasadas, el honorable Senador de Lináres recordaba, segun he leído en los diarios, el ferrocarril de Quillota a Santiago, que es uno de los que mejor se han construido; despues de ser estudiado por un contratista de reconocida competencia, se le confió su construccion, habiendo dado este procedimiento un resultado del cual no hemos tenido sino motivos para felicitarnos.

El puente sobre el Cachapoal, que sirve hasta ahora, no solo para el tráfico comun, sino tambien para los ferrocarriles, fué contratado en la misma forma. Entre tanto, los puentes contratados en licitacion se están destruyendo constantemente, i su reparacion impone considerables gastos al Erario.

No es, pues, la propuesta pública una condicion sacramental, una condicion *sine qua non* para la ejecucion de las obras públicas. Por eso, siempre que yo vea un contrato en que no aparece la artera mano de la política o del favoritismo, sino únicamente el interes público, preferiré este procedimiento al de la licitacion.

En el caso actual, creo que el señor Ministro de Obras Públicas habrá estudiado este negocio sin atender a otra con-

sideracion que al interes público i sin ningun móvil político. Por otra parte, la persona del contratista ofrece todas las garantías que ha espresado el señor Senador de Maule i la de haber ejecutado una obra pública que no se ha prestado a objecion alguna. Hoi, ese contratista ofrece hacer otra obra. Si el Gobierno, habiendo estudiado el asunto con criterio desapasionado, cree que conviene aceptar la propuesta, no veo por qué no habria de seguirse ese procedimiento.

Creo aun que es un procedimiento que convendria adoptar siempre que concurren circunstancias como las que se reunen en el presente caso. Con el sistema de propuestas privadas, el amigo, el correligionario, el ahijado, evidentemente que casi siempre será el preferido; pero cuando se toman todas las garantías de acierto, no veo por qué no haya de procederse como lo hacemos los particulares, que rara vez pedimos propuestas públicas.

Estas son las observaciones que deseaba hacer. Creo mui justificado que los señores Senadores espresen opiniones en pro i en contra de este proyecto; i ya que se va a hacer escepcion al sistema de licitacion pública, he querido tambien manifestar mi opinion, que es en el sentido de aprobar el proyecto, como se ha hecho.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO. — Quedaria así el artículo:

«Artículo 3.º Será libre de derechos de internacion el fierro elaborado para los puentes de la línea hasta la cantidad de mil seiscientas cincuenta toneladas.»

Votado el artículo, resultó aprobado por quince votos contra uno.

El señor BANNEN.—¿Me permite el señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Al cerrarse el debate sobre el artículo 1.º, pedí a Su

sesion próxima, haciendo uso de un derecho que el Reglamento concede a todos los Senadores. El señor Presidente, con un ademan mui complaciente, me dió a entender que así se haria, pero la realidad de las cosas me ha venido a manifestar que éste es uno de los tantos puntos en que ando en desacuerdo con Su Señoría.

No insisto en reclamar mi derecho, porque no quiero hacer obstruccion, ni poner dificultades, tanto ménos cuando he visto la voluntad decidida del Senado en el sentido de aprobar el contrato. Pero, no puedo ménos de observar que el señor Presidente, por un olvido sin duda, no ha respetado mi derecho, i pido al señor Secretario que tome nota de esta observacion, a fin de dejar constancia de ella en el acta.

El señor LAZCANO (Presidente).—Debo manifestar los hechos ocurridos, para levantar el cargo que me hace el honorable Senador por Malleco.

Su Señoría formuló la peticion que ha recordado, i conforme al Reglamento, yo no tenia otra cosa que hacer sino declarar que la votacion quedaria para la sesion próxima. Pero, en ese mismo momento el señor Senador por Cautin hizo indicacion para reabrir el debate, i así se acordó por votacion espresa de la Cámara. Esto importaba lójicamente la eliminacion de lo pedido ántes por el señor Senador por Malleco, i eso se aprobó sin oposicion de Su Señoría, i aun con su voto.

¿Qué debia yo entender, entónces? Que el señor Senador aceptaba el nuevo jiro impreso al despacho del asunto con la indicacion del señor Senador por Cautin, mucho mas desde que lo se sirvió hacer ninguna salvedad respecto de la votacion del artículo. Si Su Señoría hubiera hecho la mas lijera insinuacion cuando, despues de cerrado el debate, anuncié la votacion que se iba a tomar sobre el artículo, cosa que hice en términos clarísimos, tenga por cierto Su Señoría que en el acto habria declarado aplazada la votacion para la sesion próxima. Pero el señor Senador no manifestó esa voluntad sino que, al

contrario, tomó parte en la votacion como todos los demas presentes.

El señor BANNEN.—Celebro haber oido la esplicacion que da el señor Presidente, por la cual veo que Su Señoría, al no atender a mi peticion, no procedió de una manera deliberada. Sin embargo, me dispensará Su Señoría que no esté de acuerdo con él en lo que acaba de esponer, porque una cosa es la discusion i otra la votacion. Yo aprobé la nueva discusion, pero no desistí de que la votacion se dejara para despues, mucho ménos dada la razon en que fundé mi pedido, que fué la conveniencia de esperar un *quorum* mayor para resolver asunto tan importante.

Pero en fin, no doi mayor importancia a este asunto. Si he querido recordarlo, es para que no pase inadvertido ni forme

precedente sino que, por el contrario, conste que no ha quedado sin reconocerse el derecho de pedir que la votacion se deje para otra sesion.

I concluyo pidiendo perdon a mis honorables colegas por haber ocupado su atencion con un incidente que casi es personal.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

No continuó la sesion por falta de número.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.

